



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 800

ZAPALLAR,

15 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N°2639/2020 de fecha 31 de diciembre, que prorroga el periodo Alcaldicio.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 01 de Abril de 2021 presentado por doña **JACQUELINNE PAULINA JELDES FERNANDEZ** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : JACQUELINNE PAULINA JELDES FERNANDEZ
Rut :
Cargo : TECNICO

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : LUNNA MAGDALENA HEREDIA JELDES
Rut :
Relación De Parentesco : HIJA
Fecha De Nacimiento : 06/01/2003

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 01/04/2021
Hasta : 31/12/2021



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : EMILIA PAZ QUIROZ JELDES
 Rut :
 Relación De Parentesco : HIJA
 Fecha De Nacimiento : 18/11/2014

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 01/04/2021
 Hasta : 17/11/2032

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Puerto
Por orden del Alcalde

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 - 2.- Oficina de Bienestar
 - 3.- Oficina de Transparencia. -
 - 4.- Archivo: Secretaría Municipal. -
- CTL / SEC / RRHH / mpl.

